

**Memorando Nro. MDI-GORE-2018-0561-MEMO**

**Francisco De Orellana, 24 de enero de 2018**

**PARA:** Sr. Ing. Marco Floresmilo Ayala Lapo  
**Responsable de la Unidad Planificación y Gestión Estratégica**

**ASUNTO:** DELEGACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE AGENDA INSTITUCIONAL

De mi consideración:

En atención al cumplimiento de agenda institucional dentro de las atribuciones que me faculta la ley, se ha procedido a delegar en mi representación para que participe en la Invitación al Taller de Capacitación sobre el proceso metodológico y el marco normativo para cumplir con la rendición de cuentas para el 25 de enero a las 10h00 en el CPCCS-Orellana; para efectos sírvase a coordinar la movilización.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Colón Esteban Malla Valdiviezo

**GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE ORELLANA**

Referencias:

- MDI-GORE-2018-0068-OF.

Anexos:

- tram.140.pdf

ty



*Realizado  
16-30  
24/01/2018*

Memorando Nro. MDI-GORE-2018-0589-MEMO

Puerto Francisco de Orellana, 25 de enero de 2018

**PARA:** Sr. Ing. Colón Esteban Malla Valdiviezo  
Gobernador de la Provincia de Orellana

Gobernación de Orellana	
Fecha:	2018/01/25
Hora:	12h45
Trámite No.:	
SECRETARÍA GENERAL	

**ASUNTO:** CUMPLIMIENTO DE AGENDA INSTITUCIONAL

De mi consideración:

En referencia al **Memorando Nro. MDI-GORE-2018-0561-MEMO** el cual menciona "En atención al cumplimiento de agenda institucional dentro de las atribuciones que me faculta la ley, se ha procedido a delegar en mi representación para que participe en la Invitación al Taller de Capacitación sobre el proceso metodológico y el marco normativo para cumplir con la rendición de cuentas para el 25 de enero a las 10h00 en el CPCCS-Orellana"; me permito informar que una vez asistido al taller de Capacitación e instruido sobre el proceso de Rendición de Cuentas para el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2017, bajo parámetros de RESOLUCIÓN NO. PLE-CPCCS-872-04-01-2018, en el cual indica que el proceso de rendición de cuentas para organismos y dependencias de las funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social; los medios de comunicación; instituciones de educación superior, la Procuraduría General del Estado, la Corte Constitucional y otras instituciones creadas por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal y que manejen fondos públicos, efectuaran los proceso según el siguiente cronograma:

Enero	Febrero	Marzo
Elaboración del informe de rendición de cuentas y organización del proceso.	Deliberación pública y evaluación ciudadana del informe de rendición de cuentas en sus territorios de las instituciones que manejen fondos públicos y Entidades Operativas Descentralizadas (EOD) de todas las funciones del Estado. Deliberación Pública con la ciudadanía del informe de rendición de cuentas, por las máximas autoridades de las instituciones que forman parte de las funciones: Ejecutiva, Legislativa, Judicial, electoral y de Transparencia y Control Social; los medios de comunicación; y las instituciones de educación superior y demás instituciones que manejen fondos públicos.	Presentación del informe de rendición de cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, a través del Sistema Nacional de Rendición de Cuentas.

Basado en los antecedentes expuestos, en calidad de representante de la Gobernación de la Provincia de Orellana y con el fin de dar inicio al proceso de Rendición de Cuentas

Memorando Nro. MDI-GORE-2018-0589-MEMO

Puerto Francisco de Orellana, 25 de enero de 2018

2017, deberá disponer o delegar la Conformación de un Equipo Técnico del cual se elegirá un responsable para la coordinación y desarrollo de la información y un responsable para el ingreso al Sistema del CPCCS; en relación a lo indicado pongo en conocimiento para su efecto.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

  
Ing. Marco Floresmilo Ayala  
RESPONSABLE DE  
ESTRATEGICA



Referencias:

- MDI-GORE-2018-0561-MEMO

Anexos:

- tram.140.pdf

Memorando Nro. MDI-GORE-2018-0692-MEMO

Francisco De Orellana, 26 de enero de 2018

**PARA:** Sr. Ing. Marco Floresmilo Ayala Lapo  
**Responsable de la Unidad Planificación y Gestión Estratégica**

**ASUNTO:** DESIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD PARA EL PROCESO DE  
RENDICIÓN DE CUENTAS PERIODO 2017.

De mi consideración:

Con la finalidad de dar fiel cumplimiento a los Art. 95, 204, 208 de la Constitución de La Republica del Ecuador Art. 60, 88, 89, 95 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Resolución PLE-CPCCS-872-04-01-2018. Dentro de las atribuciones que se me faculta la Ley en calidad de Gobernador de la Provincia y ante la necesidad institucional de dar continuidad al proceso de rendición de cuentas periodo 2017, tengo a bien designar en calidad de responsable del proceso de rendición de cuentas, a fin de que realice las gestiones que sean necesarias para dar fiel cumplimiento a la normativa vigente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*  
Ing. Colón Esteban Malla Valdiviezo  
**GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE ORELLANA**

Referencias:  
- MDI-GORE-2018-0589-MEMO

Anexos:  
- tram.140.pdf

Copia:  
Sr. Ing. Henry Alfredo Zambrano Rodriguez  
**Responsable de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación**

Sr. Lcdo. Telmo David Jordan Zambrano  
**Responsable de la Unidad de Comunicación Social**

Sra. Cpa. Blanca Alexandra Herrera Cueva.  
**Responsable de la Unidad Administrativa Financiera(E)**

Sra. Dra. Esperanza Raquel Torres Merizalde  
**Intendente General de Policía de Orellana**



**Memorando Nro. MDI-GORE-2018-0692-MEMO**

**Francisco De Orellana, 26 de enero de 2018**

Sr. Jorge Odilon Toala Machoa  
**Jefe Político de Fco. Orellana**

Sr. Mgs. Darwin Eduardo Espin Rivas  
**Responsable de la Unidad de Administración de Talento Humano**

Memorando Nro. MDI-GORE-2018-0721-MEMO

Puerto Francisco de Orellana, 29 de enero de 2018

PARA: Sra. Cpa. Blanca Alexandra Herrera Cueva.  
Responsable de la Unidad Administrativa Financiera(E)

GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA ORELLANA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA  
RECIBIDO  
Nombre: *Alexandria Henares*  
29/01/2018  
*Julia*

*Henry  
Dahl 29/01/2018  
12:13*

Sr. Ing. Henry Alfredo Zambrano Rodriguez  
Responsable de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación

*Recibido  
2018/01/29  
12h20*

Sr. Lcdo. Telmo David Jordan Zambrano  
Responsable de la Unidad de Comunicación Social

Sr. Ing. Mario Efran Rosillo Cuenca  
Secretario General (Encargado)

*Recibido  
2018/01/29  
12h20*

Sra. Ing. Maria Viviana Ramirez Zambrano  
Analista de Seguridad Ciudadana y Orden Publico

*Recibido  
29-01-2018*

Sr. Abg. Santiago Israel Almeida Guzman.  
Responsable de la Unidad de Asesoría Jurídica

*Recibido  
12:00 29-1-2018*

Sra. Dra. Esperanza Raquel Torres Merizalde  
Intendente General de Policía de Orellana

*Recibido  
29/01/2018  
12:17*

Sra. Norma Lucila Aguinda Tanguila  
Comisaria Nacional de Policía del Cantón Orellana

*Recibido 29/01/2018  
12:17*

Sr. Jorge Odilon Toala Machoa  
Jefe Politico de Fco. Orellana

*Recibido 29-01-2018  
12:14*

Sr. Mgs. Darwin Eduardo Espin Rivas  
Responsable de la Unidad de Administración de Talento Humano

GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA ORELLANA  
SECRETARÍA POLITICA

ASUNTO: Alcance Memorando Nro. MDI-GORE-2018-0707-MEMO

De mi consideración:

En alcance al Memorando Nro. MDI-GORE-2018-0707-MEMO, me permito indicar que mediante Memorando Nro. MDI-GORE-2018-0692-MEMO el cual menciona "Con la finalidad de dar fiel cumplimiento a los Art. 95, 204, 208 de la Constitución de La Republica del Ecuador Art. 60, 88, 89, 95 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Resolución PLE-CPCCS-872-04-01-2018. Dentro de las atribuciones que se me faculta la Ley en calidad de Gobernador de la Provincia y ante la necesidad institucional de dar

Memorando Nro. MDI-GORE-2018-0721-MEMO

Puerto Francisco de Orellana, 29 de enero de 2018

continuidad al proceso de rendición de cuentas periodo 2017, tengo a bien designar en calidad de responsable del proceso de rendición de cuentas, a fin de que realice las gestiones que sean necesarias para dar fiel cumplimiento a la normativa vigente” En consideración a lo antes descrito y apegado a las leyes que nos rigen para el proceso de rendición de cuentas periodo 2017, tengo a bien convocar a Usted en calidad de responsable de cada una de sus unidades, a una reunión de trabajo misma que se llevara a cabo el día 30 de enero del 2018, en la sala de reuniones de la de la gobernación a las 15 horas. Se solicita puntual asistencia.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

  
Ing. Males Crescencio Ayala Lapa  
RESPONSABLE DE LA UNIDAD  
ESTRATEGICA



PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN

Copia:

Sr. Ing. Colón Esteban Malla Valdiviezo  
Gobernador de la Provincia de Orellana

## ACTA DE REUNIÓN N° 001

### COORDINACIÓN DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PERIODO 2017

**Fecha:** 30 de enero de 2017

**Lugar:** Sala de reuniones de la gobernación

#### 1. INTRODUCCIÓN.

La rendición de cuentas es el proceso mediante el cual las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las instituciones y entidades del sector público o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público y los medios de comunicación social, se sometan a evaluación ciudadana respecto al cumplimiento de la gestión y administración de los recursos asignados, a fin de determinar si las acciones u omisiones generadas en el ejercicio de su gestión cumple o no con los requerimientos, necesidades y expectativas de la población, y de esta manera retroalimentar y promover la corresponsabilidad.

La rendición de cuentas es un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, con información precisa, suficiente y con lenguaje asequible. Cuando la ciudadanía se involucra en lo que la institución informa sobre sus resultados, ejerce su rol de mandante y primer fiscalizador del poder público, como estipula la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 204.

El artículo 208 de la misma Constitución, señala como una de las atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social.





La Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC), en su artículo 3, inciso primero, sostiene como objetivo: "Garantizar la democratización de las relaciones entre la ciudadanía y el Estado en sus diferentes niveles de gobierno; la igualdad de oportunidades de participación de las ciudadanas y los ciudadanos, colectivos, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas de organización lícita, en los diversos espacios e instancias creados para la interlocución entre la sociedad y el Estado; el acceso de la ciudadanía a la información necesaria para encaminar procesos dirigidos a la exigibilidad de los derechos y deberes, el control social y la rendición de cuentas en la gestión de lo público y lo privado cuando se manejen fondos públicos".

La Resolución No. PLE-CPCCS-872-04-01-2018 establece el mecanismo y plazos de rendición de cuentas para los organismos y dependencias de las funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social; los medios de comunicación y, las instituciones de educación superior, para el período 2017. La rendición de cuentas permite al ciudadano ejercer su derecho de participación desde la experiencia en su vida cotidiana, con las distintas instituciones públicas respecto a las actividades que han venido desarrollando en beneficio de la colectividad.

## 2. ANTECEDENTES

En la gestión y administración de los asuntos públicos, la rendición de cuentas es un proceso de diálogo e interrelación entre autoridades y ciudadanía, mediante el cual se informa de las acciones realizadas. La ciudadanía, por su parte, conoce y evalúa dicho trabajo, y ejerce así su derecho a participar en la gestión de lo público.

Es a partir de la Constitución de 2008 que la rendición de cuentas es reconocida como derecho ciudadano y obligación de la institucionalidad pública, constituyéndose así en un logro que la ciudadanía y las organizaciones sociales han alcanzado después de un largo proceso de exigir y demandar transparencia en el accionar de las instituciones públicas.



Para la elaboración del Modelo de Rendición de Cuentas propuesto para el ejercicio del año 2013, se contempló no solo el desarrollo de una propuesta técnica que consideró los aspectos esenciales, sino que además se socializó con las instancias obligadas y con los organismos rectores en el nivel nacional y territorial, con el fin de que este insumo sea observado, analizado y retroalimentado. Tal proceso permitió una visión conjunta más amplia, que contribuyó al buen desarrollo del proceso de rendición de cuentas.

En el año 2014, una vez que el modelo fue puesto en práctica, se identificaron varios aspectos que podrían ser mejorados, por lo que nuevamente se recogieron aportes de diferentes instancias y de los sujetos obligados a rendir cuentas en sus territorios. Para ello, se efectuaron grupos focales sobre el procedimiento metodológico, el cronograma de entrega de informes de rendición de cuentas y el formulario correspondiente. Al mismo tiempo, se solicitó a los entes rectores en el nivel nacional que realizaran observaciones y recomendaciones.

Con todos estos insumos, la Subcoordinación Nacional de Rendición de Cuentas realizó ajustes técnicos al modelo a implementar, y contribuyó así a su mejora y enriquecimiento.

El presente documento es una guía práctica que explica el Modelo de Rendición de Cuentas establecido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, que desarrolla aspectos conceptuales, normativos, metodológicos y operativos. Ponemos esta guía al servicio de todas las instituciones y entidades obligadas a rendir cuentas para facilitar el cumplimiento de esta obligación legal, que es a la vez un derecho ciudadano, con el conocimiento y las herramientas necesarias para ello.

### 3. METODOLOGÍA DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Gobernación de la Provincia de Orellana periodo 2017, se desarrolla en consideración al el Decreto Ejecutivo 647, publicado en el Suplemento del Registro Oficial 483 de 20 de abril de 2015 y RESOLUCIÓN NO. PLE-CPPCS-827-04-01-2018, el cual considera que, para que la rendición de cuentas se constituya en un proceso participativo periódico oportuno claro y veras, debe contemplar un procedimiento metodológico el cual conste de las siguientes fases:

- Fase 0.- Organización interna institucional

- Fase 1.- Elaboración del informe de rendición de cuentas
- Fase 2.- Presentación a la ciudadanía del informe de rendición de cuentas.
- Fase 3.- Entrega del informe al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS).

En consideración a lo descrito y en base a las directrices establecidas se procede a la reunión con los responsables de las diferentes unidades de gestión, donde se conformó lo siguiente:

- **Conformación del Equipo de Rendición de Cuentas:** Actividad que recae en cada una de los Responsables de las Unidades de Atención y Gestión. Unidad de Planificación, Unidad Administrativa Financiera, Unidad de Secretaria General, Unidad Jurídica, Unidad de Tecnologías, Unidad de Comunicación, Unidad de Talento Humano, Jefatura Política del Cantón Francisco de Orellana y Dirección de Seguridad Ciudadana.
- **Responsables de la presentación del Informe y Diapositivas para simulación del proceso de Rendición de Cuentas Periodo 2017:** Unidades Administrativas (Presentación del informe 20 de febrero de 2018 y corrección a observaciones emitidas por la máxima autoridad 22 de febrero del 2018)
- **Responsable del Proceso de Rendición de Cuentas (Registro, creación de usuarios y contraseñas) y Responsable del Registro del Formulario de Informe en el Sistema Informático del CPCCS (Ingreso de informe):** Planificación / TICS.
- **Responsable de la Planificación del proceso de Rendición de Cuentas:** Unidad de Planificación/Unidad de Comunicación.
- **Responsable del Diseño de la metodología:** Unidad de Planificación/Unidad de Comunicación.
- **Responsable de la Elaboración del cronograma del proceso de Rendición de Cuentas:** Unidad de Planificación/Unidad de Comunicación.
- **Responsable de elaboración y emisión de Convocatoria para la**



**Deliberación Pública:** Unidad de Secretaría General/ Unidad de Comunicación.

- **Responsable de la Difusión y amplificación para la Deliberación del Proceso de Rendición de Cuentas 2017:** Unidad de Comunicación
- **Responsables de la Deliberación del Proceso de Rendición de Cuentas 2017:** Gobernador de la Provincia de Orellana, Intendencia de Policía, Unidad de Planificación, Unidad Administrativa Financiera y Unidad de Comunicación.
- **Responsable del Proceso de recopilación de los aportes ciudadanos y la estrategia para asumirlos como compromiso institucional:** para este proceso se procedió a la conformación de mesas de trabajo, establecidas de la siguiente manera:
  - ✓ **Mesa N°. 01.- Política Pública y de Conflictos:** Ing. Colon Malla, Ab. Santiago Almeida, Ing. Mario Rosillo y Sra. Sonia Tarira, Ing. Jorge Toala, Sr. Roni Cox, Sr. Polo Carrera, Lcda. Lucía Grefa, Srta. Guadalupe Viteri, Ab. Willian Arias y Ab. Carlos Pérez.
  - ✓ **Mesa N°. 02.- Seguridad Ciudadana:** Dra. Esperanza Torres, Sra. Norma Aguinda, Sr. Mario Puente, Sra. Lourdes Ushiña, Sr. Alex Cruz, Srta. Rosa Quiñonez y Comandante de Policía Cristian Rueda (Invitado)
- **Responsable de la confirmación del lugar o espacio físico en el cual se procederá a la deliberación del proceso de rendición de cuentas:** Unidad Administrativa Financiera.
- **Determinación de fecha y hora de la deliberación del proceso de Rendición de cuentas 2017:** Responsable del Proceso de rendición de cuentas, Unidad Administrativa financiera, Unidad de Comunicación, Secretaria General, Unidad de Tecnología e Intendencia. (28 de febrero de 2018 a las 09h:00)
- **Responsable de Limpieza y adecuación del espacio físico:** Funcionarios de las unidades administrativas y adscritas de la Gobernación.



- **Responsable del levantamiento del informe y envío a las autoridades superiores:** Unidad de Planificación y Unidad de Tecnologías.

#### 4. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSIBLE
Planificación del proceso de Rendición de Cuentas	29/01/2018	Unidad de Planificación
Conformación de comisiones	30/01/2018	Unidad de Planificación/Unidad de Comunicación.
Elaboración de la propuesta metodológica del evento de Rendición de Cuentas	30/01/2018	Unidad de Planificación
Designación de elaboración de Oficios e invitaciones	14/02/2018	Unidad de Planificación
Publicación de la convocatoria pública (invitación) al evento de rendición de cuentas	19, 20, 22 y 23 /02/2018	Unidad de Comunicación/Unidad de Tecnologías de la Información/Secretaría General



Informe Preliminar de la Rendición de Cuentas	20/02/2018	Unidad de Planificación/Unidad de Comunicación
Elaboración Guion del Rendición de Cuentas 2017 para el evento publico	15/02/2018	Unidad de Comunicación Social
Protocolo del Evento Público de Rendición de Cuentas	22/02/2018	Unidad de Talento Humano/Unidad Administrativa Financiera
Recopilación de demandas ciudadanas al evento de Rendición de Cuentas	28/02/2018	Mesas de trabajo designadas
Deliberación del Evento Público de Rendición de Cuentas 2017	28/02/2018	Unidad de Comunicación
Informe final de Rendición de Cuentas al CPCCS (sistema)	28/03/2018	Unidad de Planificación/Unidad de Tecnologías de la Información

## 5. LUGAR DEL EVENTO

Mediante reunión establecida con fecha 30 de enero del 2018 Memorando Nro. MDI-GORE-2018-0721-MEMO y previa notificación a la máxima autoridad se resolvió que el Proceso de Rendición de Cuentas periodo 2017 se llevará a cabo:

- ✓ **Fecha:** 28/02/2018
- ✓ **Hora:** 09H:00
- ✓ **Lugar:** Coliseo 24 de mayo, Calles San Miguel y Juan Montalvo, Ciudad Francisco de Orellana, Provincia de Orellana
- ✓ **Asistencia estimada:** 340

## 6. AGENDA DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

HORA	ACTIVIDAD	DESARROLLO METODOLÓGICO	RECURSOS	RESPONSABLES
09:00 – 09:45	Bienvenida y Registro de participantes	Ubicar en un lugar visible una mesa de inscripciones para el registro y la primera bienvenida a la deliberación pública, utilizando protocolos de amabilidad y cordialidad.	Hojas de inscripción, mesas, sillas, esferos.	Srta. Zaskya Gabriela Méndez Reinoso, Sra. Tanya Tamara Yépez Zambrano, Srta. Lcda. Zonia Enid Maita y Srta. Greta Noemi Villacrés Iñahuazo
09:45 - 9:50	Saludo a las autoridades y público presente.	Se brinda el saludo cordial y se les agradece por la asistencia a la Audiencia de Cuentas	Equipos y Amplificación	Unidad de Comunicación - Srta. Lda. Solange Mariel Herrera Ramirez / MSP (Invitada)

09:50 - 10:00	Conformación de la Mesa Principal	Se invita a los exponentes del Proceso de Rendición de Cuentas 2017 a formar parte de la mesa principal.	Equipos de Amplificación y Recurso Humano invitado	Unidad de Comunicación
10:00 - 10:05	Himno Nacional del Ecuador	Se procede a invitar a la ciudadanía presente a ponerse de pie y entonar las notas del Himno Nacional	Equipos de Amplificación y Recurso Humano invitado	Unidad de Comunicación
10:05 - 10:20	Presentation Artistic	Se invita al grupo de danza del Gobierno Municipal de Orellana para que presente su danza artística.	Equipos de Amplificación y Recurso Humano invitado	Unidad de Comunicación
10:20 - 10:25	Explicación Metodología.	Contextualizar a la ciudadanía como se va a llevar a cabo el proceso de rendición de cuentas 2017.	Equipos de amplificación	Unidad de Comunicación






10:25 – 10:30	Presentación de micro-video informativo	Presentación de un resumen de las actividades realizadas por la gobernación en el periodo 2017	Equipos de Amplificación y Recurso Humano invitado	Unidad de Comunicación
10:30 - 11:30	Ponencia de la Rendición de Cuentas 2017	Se invita a cada uno de los expositores para que rindan cuentas de las actividades ejecutadas por la Gobernación de Orellana en el periodo 2017.	Equipo de amplificación, recurso humano, proyector, computadora	Intendencia General de Policía, Unidad Administrativa Financiera, Unidad de Planificación, Unidad de Comunicación y Gobernador de la Provincia de Orellana.
11:30 – 11:35	Presentación de video informativo	Presentación de un resumen de las actividades realizadas por la gobernación en el periodo 2017	Equipos de Amplificación y Recurso Humano invitado	Unidad de Comunicación





11:35 - 12:00	Conformación de Grupos de Trabajo (Mesas temáticas)	Se forma las mesas y se invita a la ciudadanía a intervenir e interactuar con opiniones e inquietudes sobre el desarrollo del proceso de rendición de cuentas 2017.	Equipo de amplificación, recurso humano, proyector, computadora	Equipo de las mesas de trabajo
12:00 - 12:25	Lectura y suscripción del Acta de las mesas Temáticas o de trabajo	Dar lectura a los acuerdos y compromisos adquiridos en las mesas de trabajo conformadas.	Equipo de amplificación, recurso humano, proyector, computadora	Responsable de la mesa de trabajo
12:25 - 12:30	Despedida	Se agradece a la ciudadanía por la presencia e intervención con opiniones y recomendaciones al proceso de rendición de cuentas periodo 2017.	Equipo de amplificación, recurso humano, proyector, computadora	Unidad de Comunicación



### Conclusión.

- Se desarrolló la organización y planificación del Proceso de Rendición de Cuentas Periodo 2017 en consideración a lo establecido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.
- Se queda auto-convocado para el día 20/02/2018 para una segunda reunión de trabajo, en la cual se presentará los informes y diapositivas de cada una de las unidades responsables y en la cual se establecerá fecha para la previa de la deliberación pública.

### Recomendación:

- Cumplir a cabalidad con los compromisos adquiridos dentro del ámbito de cada una de las unidades generadoras de la información y acuerdos generados.

Elaborado por:



Ing. Marco Ayala

ANALISTA DE PLANIFICACIÓN – GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DE ORELLANA



Aprobado por:



Ing. Colon Malla

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE ORELLANA

